



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE MANACOR

18480 *Procedimiento ordinario 752/2013 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA núm. 53

En Manacor, a 16 de Abril de 2015

Vistos por D. MARÍA JOSÉ ARAIX FRECHINA, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Manacor, los presentes autos de **Juicio Ordinario nº 752/2013**, seguidos ante este Juzgado a instancia de D. ISAAC MULERO CORTÉS, representado por el Procurador Sra. Catalina Llull Riera y asistida del letrado Sr. Martí Truyols Galmés, contra D^a. MARTINA MORALES MOSCOSO, en situación procesal de rebeldía, en el ejercicio de una acción de división de cosa común, y en base a los siguientes:

Que **estimando** la demanda formulada por D. ISAAC MULERO CORTÉS, representado por el Procurador Sra. Catalina Llull Riera, **contra** D^a. MARTINA MORALES MOSCOSO, en situación procesal de rebeldía, **DEBO DECLARAR Y DECLARO** la división de la cosa común consistente en finca urbana sita en Son Servera, lugar Camp de Mar, llamado Miramar, inscrita al tomo 3568, libro 110 del Ayuntamiento de Son Servera, folio 81, finca número 8.138, de la que son propietarios las partes por mitades indivisas y siendo la misma indivisible, condenando a la parte demandada a las costas del presente procedimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MARTINA MORALES MOSCOSO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En MANACOR, a diecisiete de Noviembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

